

artículos 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 29), del Patrimonio Histórico Español, y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 28), de desarrollo parcial de dicha Ley,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para el Estado, sobre los bienes muebles que fueron incluidos en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala Aureo, en Barcelona, el día 21 de octubre de 1997, que figuran con los números y referencia siguientes:

Lote número 24. Dracma ibérica de imitación emporitana con la leyenda «Itirtasalir». Anverso: Cabeza femenina, dos delfines delante, uno detrás. Reverso: Pegaso-Crisaor, debajo lobo. 4,46 gramos.

Lote número 103. Dracma de Gadir. Anverso: Cabeza de Melgar a izquierda, con pie de león y clava al hombro. Reverso: Atún, encima. 4,06 gramos.

Lote número 108. Hemidracma de Gadir. Representa la cabeza de Melgar mirando a derecha. 2,07 gramos.

Lote número 180. Cuadrante de Seks. Anverso: Cabeza de Melgar. Reverso: Clava tumbada. 1,29 gramos.

Lote número 214. As. Anverso: Cabeza imberbe a izquierda, con gorro redondo. Reverso: Jinete con clámide a izquierda. Pátina verde. 15,10 gramos.

Lote número 224. As (moneda de Arsa). Anverso: Cabeza imberbe, de estilo tosco. Reverso: Palma a izquierda. 6,40 gramos.

Lote número 229. Semis. Anverso: Cabeza imberbe, detrás ASI(DO), debajo S. Reverso: Toro saltando. 5,46 gramos.

Lote número 243. Semis. Anverso: Cabeza imberbe. Reverso: Rueda de 11 radios con círculo central. 4,34 gramos.

Lote número 252. Semis. Anverso: Cabeza imberbe. Reverso: Caballo galopando a izquierda, encima OBA. 5,04 gramos.

Lote número 255. As. Anverso: Cabeza imberbe, detrás espiga. Reverso: Toro, detrás de árbol. Pátina verde. 14,73 gramos.

Lote número 267. Cuadrante de Untikesken. Anverso: Cabeza de Palas. Reverso: León. 3,91 gramos.

Lote número 279. Cuadrante de Untikesken. Anverso: Cabeza galeada de Palas. Reverso: Pegaso. 1,22 gramos.

Lote número 456. Semis de Sekaisa. Anverso: Cabeza imberbe, dos delfines delante, uno detrás. Reverso: Caballo saltando, encima creciente. 4,63 gramos.

Lote número 463. Semis de Konterbia Belaiska. Anverso: Cabeza imberbe. Reverso: Caballo saltando, encima creciente. 3,73 gramos.

Lote número 493. Semis. Anverso: Cabeza imberbe. Reverso: Caballo saltando. 5,14 gramos.

Lote número 495. As. Anverso: Cabeza imberbe entre dos delfines. Reverso: Jinete con lanza. 9,22 gramos.

Lote número 554. Cuadrante. Anverso: Cabeza imberbe. Reverso: Caballo saltando. 3,42 gramos.

Segundo.—Que se abone a la sala subastadora el precio total de remate de 1.022.500 pesetas, más los gastos inherentes que debe justificar mediante certificado.

Tercero.—Que dichos bienes muebles se depositen en el Museo Arqueológico Nacional, que debe proceder a su inclusión en el inventario del patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia, una vez consumada la venta.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de octubre de 1997.

AGUIRRE Y GIL DE BIEDMA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Bellas Artes y Bienes Culturales.

27498 *ORDEN de 24 de octubre de 1997 por la que se ejercita el derecho de tanteo, con destino al Museo Romántico, de una alfombra de pasillo.*

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, previo informe favorable de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación del Patrimonio Histórico Español, acordado en la sesión del Pleno celebrada el día 14 de octubre de 1997, y en aplicación de los artículos 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 29), del Patrimonio Histórico Español, y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 28), de desarrollo parcial de dicha Ley,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para el Estado sobre el bien que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala Durán, en Madrid, el día 21 de octubre de 1997, que figura con el número y referencia siguientes:

Lote número 498. «Alfombra de pasillo», de lana, sobre boceto de la Real Fábrica de Tapices. Medidas: 10,20 x 1,98 cms.

Segundo.—Que se abone a la sala subastadora el precio de salida de 240.000 pesetas, más los gastos inherentes que debe justificar mediante certificado.

Tercero.—Que dicho bien mueble se deposite en el Museo Romántico, que debe proceder a su inclusión en el inventario del patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia, una vez consumada la venta.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de octubre de 1997.

AGUIRRE Y GIL DE BIEDMA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Bellas Artes y Bienes Culturales.

27499 *ORDEN de 24 de octubre de 1997 por la que se ejercita el derecho de tanteo, con destino al Museo Nacional de Arte Romano de Mérida, sobre 24 lotes de monedas.*

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, y en aplicación de los artículos 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 29), del Patrimonio Histórico Español, y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 28), de desarrollo parcial de dicha Ley,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para el Estado, sobre bienes muebles que fueron incluidos en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala Aureo, en Barcelona, el día 22 de octubre de 1997, que figuran con los números y referencia siguientes:

Lote número 1107. Denario. Anverso: Cabeza desnuda de Augusto a derecha. Reverso: Puerta de la ciudad. 3,46 gramos.

Lote número 1109. Denario. Anverso: Cabeza desnuda de Augusto a izquierda. Reverso: Trofeo sobre escudos y armas. 3,72 gramos.

Lote número 1111. Denario. Anverso: Cabeza desnuda de Augusto a derecha. Reverso: Máscara entre puñal y bipenne. 3,77 gramos.

Lote número 1123. As. Anverso: Cabeza femenina a derecha. Reverso: Sacerdote arando con yunta a derecha. 8,94 gramos.

Lote número 1130. Dupondio. Anverso: Cabeza laureada de Augusto a derecha. Reverso: puerta de ciudad. 21,44 gramos.

Lote número 1133. Semis. Anverso: Cabeza desnuda de Augusto a derecha. Reverso: Águila legionaria entre dos insignias. 7,85 gramos.

Lote número 1134. Semis. Anverso: Cabeza desnuda de Augusto a derecha. Reverso: Águila legionaria entre dos insignias. 4,47 gramos.

Lote número 1135. Semis. Anverso: Cabeza desnuda de Augusto a izquierda. Reverso: Águila legionaria entre dos insignias. 5,72 gramos.

Lote número 1136. Cuadrante. Anverso: Cabeza laureada de Augusto a derecha. Reverso: Instrumentos sacerdotales. 3,57 gramos.

Lote número 1137. Dupondio. Anverso: Cabeza de Augusto radiada a izquierda, rayo delante. Reverso: Puerta de la ciudad. 1,83 gramos.

Lote número 1139. Cuadrante. Anverso: Cabeza radiada de Augusto a derecha, encima estrella, delante rayo. Reverso: Puerta de ciudad. 21,97 gramos.

Lote número 1140. As. Anverso: Cabeza radiada de Augusto a derecha, encima estrella, delante rayo. Reverso:

Lote número 1143. As. Anverso: Cabeza radiada de Augusto a izquierda. Reverso: Puerta de la ciudad. 8,66 gramos.

Lote número 1144. As. Anverso: Cabeza radiada de Augusto a izquierda. Reverso: Puerta de la ciudad. 11,45 gramos.

Lote número 1148. As. Anverso: Cabeza radiada de Augusto a izquierda. Reverso: Altar. 12,84 gramos.

Lote número 1152. Dupondio. Anverso: Cabeza de Augusto a izquierda. Reverso: Puerta de ciudad. 30,85 gramos.

Lote número 1154. As. Anverso: Cabeza radiada de Augusto a izquierda. Reverso: Ara. 13,70 gramos.

Lote número 1155. Dupondio. Anverso: Busto de Livia. Reverso: Livia sentada con cetro y espigas. 22,45 gramos.

Lote número 1157. As. Anverso: Cabeza de Tiberio laureada a izquierda. Reverso: Cabeza de Livia a derecha. 12,01 gramos.

Lote número 1158. Dupondio. Anverso: Cabeza de Tiberio laureada a izquierda. Reverso: Puerta de ciudad. 19,10 gramos.

Lote número 1159. As. Anverso: Cabeza de Tiberio laureada a izquierda. Reverso: Puerta de la ciudad.

Lote número 1161. As. Anverso: Cabeza desnuda de Tiberio a izquierda. Reverso: Puerta de ciudad. 13,32 gramos.

Lote número 1163. As. Anverso: Cabeza laureada de Tiberio a derecha. Reverso: Ara. 11,98 gramos.

Lote número 1164. As. Anverso: Cabeza laureada de Tiberio a izquierda. Reverso: Templo tetrástilo. 15,29 gramos.

Segundo.—Que se abone a la sala subastadora el precio total de remate de 360.500 pesetas, más los gastos inherentes que debe justificar mediante certificado.

Tercero.—Que dichos bienes muebles se depositen en el Museo Nacional de Arte Romano de Mérida, que debe proceder a su inclusión en el inventario del patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia, una vez consumada la venta.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 24 de octubre de 1997.

AGUIRRE Y GIL DE BIEDMA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general de Bellas Artes y Bienes Culturales.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

27500 *REAL DECRETO 2003/1997, de 19 de diciembre, por el que se concede la medalla de oro al Mérito en el trabajo a don Manuel Alonso Olea.*

Con ocasión del Día de la Constitución Española, en atención a los méritos que en él concurren, a propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 19 de diciembre de 1997,

Vengo en conceder la Medalla de Oro al Mérito en el Trabajo a don Manuel Alonso Olea.

Dado en Madrid a 19 de diciembre de 1997.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales,
JAVIER ARENAS BOCANEGRA

27501 *REAL DECRETO 2003/1997, de 19 de diciembre, por el que se concede la Medalla de Oro al Mérito en el Trabajo a don Tomás Pascual Sanz.*

Con ocasión del Día de la Constitución Española, en atención a los méritos que en él concurren, a propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 19 de diciembre de 1997,

Vengo en conceder la Medalla de Oro al Mérito en el Trabajo a don Tomás Pascual Sanz.

Dado en Madrid a 19 de diciembre de 1997.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales,
JAVIER ARENAS BOCANEGRA

27502 *REAL DECRETO 2004/1997, de 19 de diciembre, por el que se concede la Medalla de Oro al Mérito en el Trabajo a don Julián Ariza Rico.*

Con ocasión del Día de la Constitución Española, en atención a los méritos que en él concurren, a propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos

Sociales, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 19 de diciembre de 1997,

Vengo en conceder la Medalla de Oro al Mérito en el Trabajo a don Julián Ariza Rico.

Dado en Madrid a 19 de diciembre de 1997.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales,
JAVIER ARENAS BOCANEGRA

27503 *REAL DECRETO 2005/1997, de 19 de diciembre, por el que se concede la Medalla de Oro al Mérito en el Trabajo a don José Luis López Vázquez.*

Con ocasión del Día de la Constitución Española, en atención a los méritos que en él concurren, a propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 19 de diciembre de 1997,

Vengo en conceder la Medalla de Oro al Mérito en el Trabajo a don José Luis López Vázquez.

Dado en Madrid a 19 de diciembre de 1997.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales,
JAVIER ARENAS BOCANEGRA

27504 *REAL DECRETO 2006/1997, de 19 de diciembre, por el que se concede la Medalla de Oro al Mérito en el Trabajo a don Bernardino Herrero Nieto.*

Con ocasión del Día de la Constitución Española, en atención a los méritos que en él concurren, a propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 19 de diciembre de 1997,

Vengo en conceder la Medalla de Oro al Mérito en el Trabajo a don Bernardino Herrero Nieto.

Dado en Madrid a 19 de diciembre de 1997.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales,
JAVIER ARENAS BOCANEGRA

27505 *REAL DECRETO 2007/1997, de 19 de diciembre, por el que se concede la Medalla de Oro al Mérito en el Trabajo a don Bonifacio Rojo Cuesta.*

Con ocasión del Día de la Constitución Española, en atención a los méritos que en él concurren, a propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 19 de diciembre de 1997,

Vengo en conceder la Medalla de Oro al Mérito en el Trabajo a don Bonifacio Rojo Cuesta.

Dado en Madrid a 19 de diciembre de 1997.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales,
JAVIER ARENAS BOCANEGRA

27506 *REAL DECRETO 2008/1997, de 19 de diciembre, por el que se concede la Medalla de Oro al Mérito en el Trabajo a doña Florinda Chico Martín-Mora.*

Con ocasión del Día de la Constitución Española, en atención a los méritos que en ella concurren, a propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 19 de diciembre de 1997,

Vengo en conceder la Medalla de Oro al Mérito en el Trabajo a doña Florinda Chico Martín-Mora.

Dado en Madrid a 19 de diciembre de 1997.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales,
JAVIER ARENAS BOCANEGRA